

Ayuntamiento de Llanera		Sello
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL	
	Código de verificación electrónica 0W2T0F610L4T103W0CS0 	
	ACT18I04V 811/2024 RRG	
Asunto 3º.- EXPTE 811/2024.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA INSTRUMENTADA MEDIANTE ADENDA AL CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO BÁSICO "ASOCIACIÓN LLANERENSE DE RUGBY" PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. TEMPORADA 2023/2024.-		

D./D^a. DIEGO BALLINA DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA (ASTURIAS)

C E R T I F I C A:

Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día **16 de febrero de 2024**, se adoptó el siguiente acuerdo:

3º.- EXPTE 811/2024.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CONCESIÓN DIRECTA INSTRUMENTADA MEDIANTE ADENDA AL CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO BÁSICO "ASOCIACIÓN LLANERENSE DE RUGBY" PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO. TEMPORADA 2023/2024.-

Seguidamente la Junta conoce el expediente de referencia.

La Concejalía delegada de Participación Ciudadana, Sostenibilidad, Accesibilidad y Deportes, se dispuso la iniciación del procedimiento para la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante segunda adenda al Convenio con la Asociación Llanerense de Rugby (All Rugby). Temporada 2023-2024, que tiene por objeto el fomento y desarrollo de las actividades deportivas que lleva a cabo la Entidad Deportiva en la temporada 2023/2024, incluida su participación en la competición federada y las diferentes categorías integradas en el club.

A tal fin se acompaña la solicitud de la Asociación que incluye la memoria.

Visto informe jurídico emitido por el Secretario Municipal de fecha 9 de febrero de 2024.

Visto informe de retención de crédito e informe de fiscalización favorable emitidos por la Intervención Municipal de fecha 12 de febrero de 2024 respectivamente.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los seis miembros de la Junta de Gobierno Local presentes (la totalidad que legalmente la componen).

Por tanto, por unanimidad, se adopta el siguiente,

ACUERDO:

Primero.- Acordar la concesión directa de una subvención nominativa instrumentada mediante segunda adenda al convenio con la Asociación Llanerense de Rugby (All Rugby), por el que se articula la colaboración municipal con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Segundo.- Asumir los compromisos que corresponden al Ayuntamiento, autorizando el gasto por importe de **20.000 euros (VEINTE MIL EUROS)**, con cargo a la partida presupuestaria 342/48900 (otras transferencias para actividades deportivas) según informe de intervención obrante en el expediente, todo ello asimismo con motivo y de conformidad con las obligaciones que asume el colaborador.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea necesario, para la firma del Convenio y demás medidas que, en su caso, procedan en orden a la debida ejecución de este acuerdo.

Ayuntamiento de Llanera		Sello	
	Negociado GOBIERNO MUNICIPAL		
	Código de verificación electrónica 0W2T0F610L4T103W0CS0		
			
 ACT18I04V		 811/2024	RRG

Cuarto.- Dar traslado a la Entidad deportiva, y a los servicios municipales de Intervención y de Tesorería, procediendo a la remisión del extracto a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de que proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (sin perjuicio de que el Ayuntamiento proceda a su inserción en la sede electrónica y tablón de anuncios)

Y para que conste y su justificación donde proceda, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº